



13 AGO. 2014

Quillota,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 5163 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N°199 de fecha 11.08.2014 de Coordinador del Área Pedagógica Curricular del D.A.E.M. Sr. Alejandro Puebla Faúndez al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido a Funcionario al Sr. Alejandro Puebla Faúndez, Coordinador del Área Pedagógica Curricular del D.A.E.M., para asistir a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en Arlegui N°852, Viña del Mar, a realizar "Consulta sobre Ampliación de Cursos para Asesoras T.P." el día 08 de agosto de 2014.
2. Autorización del Director D.A.E.M. estampada en el documento antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N°4220 de fecha 20.08.2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales. Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

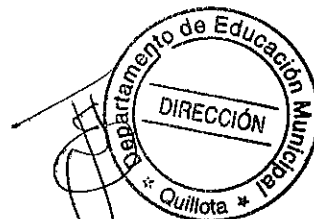
PRIMERO: AUTORIZÁSE Cometido a Funcionario al Sr. Alejandro Puebla Faúndez, Coordinador del Área Pedagógica Curricular del D.A.E.M., para asistir a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en Arlegui N°852, Viña del Mar, a realizar "Consulta sobre Ampliación de Cursos para Asesoras T.P." el día 08 de agosto de 2014.

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de transporte que correspondan de la persona antes mencionada, con cargo a Fondo Fijo S.E.P.

TERCERO: ADOpte el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



[Signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/PEA/LBS/soj